



PERIÓDICO

El Sol de México

PÁGINA

18

FECHA

08/07/2024

SECCIÓN

OPINIÓN



AURELIEN GUILABERT

x @aurel_gt

CONAPRED: ¿una nueva oportunidad?

En 2020 el Consejo Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación (CONAPRED) se quedó sin presidencia. Se tuvo que esperar más de dos años para que el Presidente de la República nombrará a una nueva presidenta entre las tentaciones de desaparecer la institución que celebra más de 20 años. Claudia Morales Reza, activista de la comunidad Wixárika, se convirtió en la primera mujer indígena en ocupar el cargo en medio de recortes y debilitamientos presupuestales y laborales impuestos desde el Ejecutivo.

El CONAPRED, creado en 2003 por la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, que establece un marco legal nacional, le otorga hoy la responsabilidad de formular y coordinar el nuevo Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2025- 2029 (PRONAIND): un ejercicio transversal de políticas contra la discriminación que se debe impulsar desde todas las secretarías e instituciones del poder gubernamental. Cuenta con la oportunidad de convocar de manera plural y abierta a personas expertas, sociedad civil, academia y poblaciones históricamente excluidas para su elaboración.

Tiene también la obligación de promover políticas y coordinar acciones entre autoridades; atender y resolver quejas por actos discriminatorios cometidos por particulares u autoridades federales; realizar investigaciones, publicar datos y difundir información; promover la educación y la sensibilización; proponer reformas legales al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión; emitir opiniones y recomendaciones sobre el (in)cumplimiento de la legislación antidiscriminatoria, supervisando la aplicación de la ley.

Varias personas activistas han desistido tristemente de voltear hacia la misión del CONAPRED alegando que “no sirve” para atender y resolver la discriminación, por malas experiencias personales y por una ausencia en el escenario público en los últimos años, especialmente con respecto a los discursos, violencias y crímenes de odio contra las poblaciones de la diversidad sexual y de género. Otras seguimos exigiendo con base en derechos.

En el encuentro “Contrastar las Narrativas de Odio desde las Identidades Sexuales y de Género No Normativas” que convocó los días 3 y 4 de julio, después de la manifestación colectiva del descontento de la sociedad civil por esta ausencia, la presidenta del CONAPRED se comprometió en publicar un posicionamiento reconociendo la labor de los activismos y recogiendo las demandas señaladas, entre ellas:

1. Reconocer la gravedad de las violencias, discursos y crímenes de odio en México especialmente frente a la ola reciente de transfeminicidios y exhortar a todos poderes actuar con prioridad, responsabilidad y justicia. 2. Sumar para la elaboración de una nueva legislación general que fortalezca las capacidades de funcionamiento, posicionamiento, resolución, sanción, presencia territorial y presupuestales del CONAPRED. 3. Recoger y entregar



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
<i>El Sol de Mexico</i>	18	08/07/2024	OPINIÓN

a las siguientes legislaturas de la Cámara de Diputados y del Senado una agenda de propuestas legislativas pendientes.

El CONAPRED tiene la oportunidad de resarcir su ausencia y construir en colectivo. ¿Será el inicio de una nueva era para la lucha contra la discriminación? Toca seguir participando. La omisión es violencia y el silencio es complicidad.